otra ocasion = y se remita orden a
disposicion de la ciudad

Acuerdo sobre la cuenta de [illegible]

La ciudad acordo que se de quenta a quien
a dado en el granero de la ciudad a los cobra-
dores de las rentas de su mag.d que se an administrado
por la ciud. los cavalleros comisarios nombra-
dos para la quenta del trigo que se mo[illegible]
res de dichas rentas la quenta del
trigo mas que pudieren y no baxando
de dichas fianzas =

Don Joan [illegible]

[illegible] burgueño [illegible]

Ante mi
[illegible]
[illegible]

En la muy noble y muy leal ciudad de [illegible]
en diez y ocho dias del mes de noviembre
de mil y seiscientos y quarenta y nueve
años este dia se juntaron a consejo
los señores justicia y regimiento della
para tratar y conferir cosas tocantes
al servicio del rey nuestro señor
y bien de esta republica es a saber su m.d
el señor don Juan [illegible] corregidor
de la ciudad y los señores don [illegible]
[illegible] don Antonio
[illegible] don Juan [illegible]
[illegible] don [illegible]